

El colmo de la corrupción

Escrito por hector luis manchini

Sábado, 27 de Noviembre de 2021 19:10 - Actualizado Sábado, 27 de Noviembre de 2021 19:13



Es generalizada la consideración en virtud de la cual se supone que los tribunales de justicia son el summum de la virtud y la sabiduría más en la justicia federal argentina acaba de ocurrir que en las causas Hotesur y Los Sauces consagra el colmo de la corrupción, el punto máximo de la impunidad, concretada por los jueces Adrián Grümberg y Daniel Obligado cuyos votos determinaron que no se haga el juicio oral contra la vicepresidente Cristina Fernández y sus hijos Máximo y Florencia resolviendo en trámite cerrado violando sin vergüenza la ley y los principios constitucionales que establecen que su aplicación debe ser igual para todos.

Sobre el punto en el diario Río Negro del 27/11/21 el periodista Ítalo Pisani bajo el título «Grosera consagración de la impunidad» afirma respecto de lo actuado por los magistrados en la causa citada que «Se ha consumado la impunidad en una de las maniobras más clara y documentadas de sospecha de lavado de dinero» agregando más adelante que «Se consagró de forma grosera la impunidad sin un juicio oral que se esperaba hace 3 años y que hubiese permitido conocer pruebas y testimonios»

La decisión puede apelarse a la Cámara de Casación, pero ante un fracaso es la Corte Suprema de Justicia la que debe intervenir para evitar una burla bochornosa a los valores que deben observar los jueces, en especial la verdad, desechando cualquier tipo de presión o vicio que altere el recto camino para llegar a ella.

El colmo de la corrupción

Escrito por hector luis manchini

Sábado, 27 de Noviembre de 2021 19:10 - Actualizado Sábado, 27 de Noviembre de 2021 19:13

imagen de expedienteplublico.org